Hospital César Uribe Piedrahita
Cuidamos de ti!

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT. 890980757

COMPROBANTE DE EGRESO No. 78,687

Fecha : 11/agosto/2026 **Pagado a :** 901306040-8 BIOXIGEN SAS

La Suma de : DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE
****

Valor $ 19,649,724.78

Banco : 13 BBVA
Cuenta : 01 271005845 **Cheque :** PE

POR CONCEPTO DE COMPRA DE ACTIVOS FIJOS
No. 163,444.00 **Fact** BX30139 **Valor Bruto $**21,986,998.11 **Valor Neto $** 19,649,724.78

10	RETE COMPRAS DECLARANTE 2.5%	461,911.73
103	UNIVERSIDAD DIGITAL	73,905.88
17	ESTAMPILLAS HOSPITALARIA 1%	184,764.69
19	IVA RETENIDO POR COMPRAS 15%	526,579.37
38	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	369,529.38
39	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 0.6%	110,858.81
41	ESTAMPILLA UNIV. ENVIGADO 0.4%	73,905.88
42	ESTAMPILLA UNIV. POLITECN 0.4%	73,905.88
43	PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%	461,911.73

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

GIRO	OBLIGACION	REGISTRO	CDP	COD. ARTICULO	ARTÍCULO	VALOR
5337	5,502	5,061	3,077	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21,986,998

TOTAL IMPUESTOS	TOTAL DESCUENTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
111005010	BANCO BBVA 271-00584-5	0.00	19,649,724.78
240101001	PROVEEDORES DE BIENES	19,649,724.78	0.00

OBSERVACIONES: CANCELAR SUMSUMINISTRO A PRECIO DEPRECIABLE DE DOS MANIFOLS (1 DE OXIGENO 2*12 y 1 DE AIRE MEDICINAL 2*8) QUE VIENEN OPERANDO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO EN LA ESE* MES DE JULIO 2026.

		COMPROBANTE DE EGRESO No.	78,687
Fecha : 11/agosto/2026	**Pagado a :** 901306040-8	BIOXIGEN SAS	
La Suma de :	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE **********	**Valor $**	19,649,724.78
Banco : 13 BBVA			
Cuenta : 01 271005845		**Cheque :** PE	

MARGARITA MARIA MONCADA ZAPATA
GERENTE

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

RECIBIDO
BIOXIGEN SAS

ELABORADO POR
LUZ MARINA ROMERO

Hora: 09:04
Usuario Imprime: LROMERO

BBVA

Detalle Fichero

11/Aug/26 17:45:59

Información del fichero

Referencia:	11/08/2026.PAP	Tipo de Orden:	PAP
Archivo:	BIOXIGEN	Clave:	ESE HOSPITAL
Fecha de proceso:	11/08/2026	Nombre:	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Cuenta a debitar:	CC - 00130271000100005845	Importe Total:	43.083.545,39
Ordenes:	1	Abono desde efectivo:	No

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	FORMA DE PAGO	CUENTA BENEFICIARIA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE (COP)
0000009013060408	BIOXIGEN S.A.S	1 Abono/cargo cuenta	02900027454	N/A	43.083.545,39

78.686 $ 23.433.820,61

78.687 $ 19.649.724,78

$ 43.083.545,39

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO: No SUM-116-2026 DE SUMINISTRO
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA

CONTRATISTA: BIOXIGEN SAS
NIT.: 901306040-8
Representante Legal: LINA MARCELA VÉLEZ RUIZ
C.C. 1.017.152.604

OBJETO: SUMINISTRO DE DOS MANIFOLDS (1 DE OXIGENO DE DOS BRAZOS X 12 CILINDROS Y 1 DE AIRE MEDICINAL DE DOS BRAZOS X 8 CILINDROS) PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA.

DURACIÓN: TRES (03) MESES, DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

VALOR: **$21.986.999**

FECHA DE INICIACIÓN: 01 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PERÌODO SUPERVISADO: DEL 01 JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SEGÚN FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA No. BX30139.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

CONCEPTO TÉCNICO: Al revisar y verificar las actividades contenidas para el *"Suministro de dos manifolds (1 de oxígeno de dos brazos x 12 cilindros y 1 de aire medicinal de dos brazos x 8 cilindros) para garantizar la continuidad del servicio de suministro de gases medicinales en los servicios asistenciales de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia"*. Se pudo contactar la siguiente información para el cumplimiento satisfactorio según lo estipulado en el objeto del contrato.

VERIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1. Cumplir por su cuenta y riesgo con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el estudio previo, especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual.	El contratista cumplió con el objeto del contrato, consistente en la entrega de dos (2) manifolds a la ESE, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el Contrato No. SUM-116-2026	El supervisor del contrato, en conjunto con la profesional de biomédica de la ESE, verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. Para tal efecto, se revisó y validó la documentación soporte correspondiente, entre ella: factura por la venta de los manifolds, certificado de recibido a satisfacción o cumplido expedido por la profesional de biomédica, orden de compra, informe de adquisición de activos de la ESE y documentación de seguridad social, requerida para el trámite correspondiente y el proceso de pago.	Contratista cumple con sus obligaciones, según los estipulado en el objeto del contrato.	x	N/A	N/A	N/A
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, junto con el supervisor del contrato, cuando corresponda una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	El contratista constituirá las garantías y las mantendrá vigentes durante toda la vigencia del contrato.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
3. Presentarse a la entidad en el momento en que sea requerido por la E.S.E. para la correspondiente liquidación.	El contratista podrá ser requerido por la E.S.E. una vez se haya liquidado el contrato de prestación de servicios.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
4. Cumplir y acatar las recomendaciones del supervisor, dar aviso de situaciones que puedan afectar el desarrollo del contrato y efectuar el correcto diligenciamiento de los registros relacionados con la atención, debe conocer las normas y acatarlas	El contratista deberá acatar todas las recomendaciones emitidas por el supervisor del contrato, y estará en la obligación de informar cualquier situación que pueda afectar el adecuado desarrollo del mismo.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
5. Estar a afiliado y pagar la seguridad social y Riesgos	El contratista deberá estar afiliado al sistema de seguridad	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A

Profesionales conforme a lo establecido en lo dispuesto en las Leyes 797 de 2003, artículos 3 y 4, 100 de 1993, artículo 157, y 1122 de 2007, artículo 18; dar cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás que regulen la materia.	social y cumplir con el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la ley y demás normas que regulen la materia.						
6. Presentar los documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.	El contratista deberá presentar la totalidad de los documentos exigidos para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y permitir la gestión del respectivo pago.	Presentar, Factura, soportes de pago de seguridad social, certificación bancaria y demás documentos requeridos.	El supervisor del contrato, junto con la profesional biomédica de la ESE, verificó que el contratista cumplió con la presentación completa de la documentación exigida y necesaria para soportar el trámite de pago correspondiente.	x	N/A	N/A	N/A
7. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de los suministros y actividades objeto del contrato.	El contratista deberá garantizar que el suministro entregado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y especificaciones técnicas requeridas, asumiendo la responsabilidad por cualquier deficiencia o incumplimiento que pueda presentarse durante la ejecución contractual.	Verificación de los suministros entregados, actas de recibo a satisfacción, informes de supervisión, certificación de cumplimiento y seguimiento efectuado por la biomédica de la ESE.	Durante el período, el supervisor del contrato y la profesional biomédica de la ESE verificaron que lo entregado cumpliera con los requisitos de calidad e idoneidad establecidos en el contrato, sin evidenciarse novedades ni incumplimientos relacionados con esta obligación.	x	N/A	N/A	N/A
8. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por suministrar información falsa.	N/A	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	El contratista deberá actuar con integridad, transparencia y conforme al marco legal vigente, absteniéndose de atender solicitudes, presiones o amenazas provenientes de personas o grupos al margen de la ley que busquen influir en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
10. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración de la celebración el contrato y de la ejecución del mismo.	El contratista deberá asumir la responsabilidad por todas las actuaciones, decisiones, acciones u omisiones que se deriven de la suscripción, desarrollo y ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la normatividad aplicable.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
11. Entre otras obligaciones adscritas en el contrato de suministro SUM-95-2026.	El contratista deberá cumplir integralmente con todas las obligaciones, condiciones, especificaciones técnicas y compromisos establecidos en el Contrato de Suministro No. SUM-95-2026 y en los documentos que hacen parte del mismo.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A

SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ESPECIFICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE

1. Suministrar un (1) manifold para oxigeno de dos brazos por 12 unidades.	Manifold para oxigeno de dos brazos, con capacidad y caracteristicas técnicas conforme a las especificaciones establecidas en el contrato y requeridas para su funcionamiento.	Verificación fisica del elemento suministrado, revisión de las especificaciones técnicas, factura o remisión de entrega y demás documentos soporte.	Se verificó la entrega del manifold para oxigeno de dos brazos, constatando que cumple con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad e idoneidad establecidos en el contrato. No se evidenciaron novedades ni incumplimientos relacionados con esta obligación.	x	N/A	N/A	N/A
2. Suministrar un (1) manifold para aire medicinal de dos brazos por 8 mangueras	Manifold para aire medicinal de dos brazos, equipado con ocho (8) mangueras, con las caracteristicas técnicas, condiciones de calidad e idoneidad establecidas en el contrato.	Verificación fisica del elemento suministrado; revisión de las caracteristicas y especificaciones técnicas; remisión o acta de entrega y demás documentos soporte.	Se verificó la entrega del manifold para aire medicinal de dos brazos, con ocho (8) mangueras, constatando que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad e idoneidad establecidas en el contrato. No se evidenciaron novedades ni incumplimientos relacionados con esta obligación.	x	N/A	N/A	N/A
3. Conservar copia de todos los documentos que soportan el presente contrato y los que se generen en desarrollo del mismo	Mantener organizada, completa y disponible la documentación relacionada con el contrato, incluyendo los documentos que soportan su ejecución y aquellos que se generen durante el desarrollo del mismo.	Revisión del expediente contractual, archivo fisico y/o digital, documentos soporte de la ejecución y demás registros generados durante el periodo.	Se verificó la conservación y disponibilidad de los documentos que soportan el contrato y de aquellos generados durante su ejecución, evidenciándose que la documentación se encuentra organizada y disponible para su consulta. No se evidenciaron novedades ni incumplimientos relacionados con esta obligación.	x	N/A	N/A	N/A
17. Las demás que por necesidad especifica se requieran para dar cabal cumplimiento al servicio	El contratista no requirió ninguna necesidad adicional.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.	Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, planes de contingencia y normas ambientales aplicables a la ejecución del contrato.	Revisión de planillas de pago de seguridad social, certificados y documentos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de los demás documentos y soportes aplicables según la naturaleza del contrato	Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y demás requisitos aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato. No se evidenciaron novedades ni incumplimientos relacionados con esta obligación.	x	N/A	N/A	N/A
6. Controlar el cronograma de desarrollo del contrato.	El contratista presentó un informe mes a mes con las evidencias y los soportes suministrados.	El supervisor del contrato verificó el informe según lo suministrado por el contratista.	Se verificó que el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual y no se identificaron hallazgos.	x	N/A	N/A	N/A
7. Tramitar y atender por escrito de manera eficiente y ágil las solicitudes y consultas presentadas por el contratista en la ejecución del objeto del contrato	El contratista de manera constante atiende consultas con las diferentes dependencias de la ESE.	El supervisor del contrato verificó las respuestas emitidas por parte del contratista.	Se verificó que el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual y no se identificaron hallazgos.	x	N/A	N/A	N/A
8. Entregar informes periódicos de acuerdo a lo estipulado en la minuta, además de los informes realizados por los contratistas según las obligaciones del contrato.	El contratista presentó informes de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual, para el periodo del 01 julio y hasta el 30 de septiembre del 2026.	El supervisor del contrato verificó las respuestas emitidas por parte del contratista.	Se verificó que el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual y no se identificaron hallazgos.	x	N/A	N/A	N/A
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO ACTIVIDADES	**ESPECIFICACIONES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**	**NO SUBSANABLE**
3. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.	El informe de supervisión da cuenta del componente financiero y contable que consta del porcentaje de ejecución financiera, valor ejecutado y valor por ejecutar de 100.00 %	informe de supervisión componente de ejecución financiera.	N/A	x	N/A	N/A	N/A
VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO ACTIVIDADES	**ESPECIFICACIONES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**	**NO SUBSANABLE**

Autorizar los desembolsos de acuerdo con lo pactado en el contrato	En el informe de supervisión se evidencia los soportes contractuales, como factura, seguridad social, relación de insumos, certificado de cumplido por parte de la líder de recursos físicos, que permite la autorización del pago.	Informe de supervisión componente de ejecución jurídica.	N/A	x	N/A	N/A	N/A
Informar los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato, para la aplicación de las sanciones respectivas.	No se evidencian incumplimientos contractuales para el periodo objeto de la supervisión.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución, del contrato de conformidad con las cláusulas contractuales.	se cuenta con informe mensual de cumplimiento de las obligaciones contractuales mes a mes	Informes del contratista con sus debidos soportes y anexos.	Se verificó que el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual y no se identifican hallazgos.	x	N/A	N/A	N/A

Concepto Administrativo:

- ✓ Se verificó que el contratista haya dado cumplimento al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT – FPADM, tal y como se especifica en el contrato.
- ✓ Se verificó que el contratista esté dando cumplimiento al contrato con el pago de la seguridad social.

Concepto Financiero: Revisado el contrato No. ***SUM-116-2026***, verificamos que el contratista presenta factura electrónica de venta No. BX30139 por ($21.986.998.11), para el pago *"Suministro de dos manifolds (1 de oxígeno de dos brazos x 12 cilindros y 1 de aire medicinal de dos brazos x 8 cilindros) para garantizar la continuidad del servicio de suministro de gases medicinales en los servicios asistenciales de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia"*., durante el periodo del 01 julio y hasta el 30 de septiembre del 2026, y la E.S.E. recibe a entera satisfacción el cumplimiento del contrato.

NOTA: La E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita, se adhiere a los lineamientos estratégicos de la administración pública para reducir el uso del papel, promoviendo la gestión de documentos en medios electrónicos y digitales, con el fin de mejorar la eficiencia, agilizar trámites, reducir costos y minimizar el impacto ambiental, máxime; en consideración al alto riesgo financiero que fue catalogada la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita. Estos lineamientos están fundamentados normativamente en el decreto 019 de 2012, el cual promueve el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la administración pública, y el Artículo 19 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) que aborda la gestión documental electrónica.

Con base en lo anterior, se prohíbe imprimir documentos que no sean estrictamente necesario, por la anterior se deja constancia que la documentación requerida al contratista, tales como factura No. BX30139, seguridad social, certificado de parafiscales, órdenes de compra, informe de compra de activos, certificado de cumplido por la biomédica de la ESE, entre otros, estará disponible en la carpeta denominada 'Evidencia de Procesos', dentro de la ruta correspondiente.

Hospital César Uribe Piedrahita	INFORME DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA				**Código:** FO-03-12-01-003 **Versión:** 03 **Fecha:** 15-05-2026
Informe Numero	1		Fecha del Informe	Dia 12 Mes 08 Año 2026	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BIOXIGEN SAS					
NIT Y/O C.C			**REPRESENTANTE LEGAL**		
901306040-8			**LINA MARCELA VÉLEZ RUIZ**		
SUPERVISOR DEL CONTRATO			**CARGO**		
NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL			*SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*		
INFORMACION DEL CONTRATO					
No DEL CONTRATO	SUM-116-2026		FECHA DE SUSCRIPCION	1/07/2026	
FECHA DE INICIO	1/07/2026		FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026	
PRORROGA	Desde	Hasta	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**21.986.999**	
VALOR ADICIONADO	Valor	Fecha	VALOR INICIAL + ADICIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO					
SUMINISTRO DE DOS MANIFOLDS (1 DE OXIGENO DE DOS BRAZOS X 12 CILINDROS Y 1 DE AIRE MEDICINAL DE DOS BRAZOS X 8 CILINDROS) PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA.					
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE					
El contratista ejecuto el Suministro de dos manifolds (1 de oxígeno de dos brazos x 12 cilindros y 1 de aire medicinal de dos brazos x 8 cilindros) para garantizar la continuidad del servicio de suministro de gases medicinales en los servicios asistenciales de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia, de acuerdo a sus obligaciones contractuales como se muestra en la relación de las obligaciones especificas.					
CONCEPTO DEL SUPERVISOR					
EJECUCIÓN TÉCNICA	*El contratista cumplió con las condiciones técnicas del contrato como lo evidencia el informe de ejecución de actividades.*				
EJECUCIÓN FINANCIERA	100,00%	**VALOR COMPROMISO**		**21.986.999**	
VALOR EJECUTADO	21.986.998	**POR EJECUTAR**		**1**	

DETALLE DE FACTURA	No DE FACTURA	VALOR FACTURA	DETALLE PAGOS		VALOR APROBADO (A PAGAR)	OBSERVACION
			VALOR GLOSA	DESCUENTOS CONTABLES		
Factura Electrónica No.	BX30139	$ 21.986.998,11			$ 21.986.998,11	
					$ 0,00	
TOTAL		**21.986.998**	**TOTAL**		**21.986.998,11**	

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA GLOSA			
EJECUCION JURIDICA			
ANEXOS			
Cuenta de cobro No.	BX30139	Informe Técnico	DEL 01/07 AL 30/09/2026
Planilla de Seguridad social No	PARAFISCALES	Acta de Inicio y contrato	1
Disponibilidad Presupuestal No. 3077	2120201003	Registro Presupuestal No	5061
CONCLUSIONES DE SUPERVISIÓN			
OBSERVACIONES			
Nombres y Apellidos del Supervisor del Contrato		**NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL**	
Cargo: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Firma	

Concepto Jurídico: Se revisó y verificó que la documentación como factura de venta, donde especifica número del NIT, dirección, teléfono, tipo de régimen, autorización de la DIAN, si ésta cuenta con disponibilidad presupuestal, si está dentro del plazo del contrato, si cumplió con el objeto del contrato, el pago de la seguridad social, e informe de actividades. Al igual se hace la misma revisión si el contratista pasa cuenta de cobro.

Valor a Cancelar: $21.986.998.11 (Veintiún millones novecientos ochenta y seis mil novecientos noventa y ocho pesos con once centavos m.l.) correspondiente a la presentación del informe.

Para constancia se firma en Caucasia a los 10 días del mes de agosto de 2026.

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
Supervisora

Elaboró:
Apoyo:
Revisó: Jefe Jurídico:

BIOXIGEN S.A.S
NIT: 901306040-8
Régimen Común
Autorretenedores del impuesto de industria y comercio por suministro de oxigeno en el Municipio de la Estrella
Dirección: CR 55 N° 79C SUR - 16
Teléfono: 3220329

BIOXIGEN S.A.S

Fecha Factura: 24 07 2026	**Fecha Vencimiento:** 23 08 2026	**Moneda:** COP	**FACTURA DE VENTA ELECTRONICA** No. **BX30139**
Cliente: ESE HOSPITAL CESAR URIBE CAUCASIA			
CC o Nit: 890980757	**Dirección:** CL 31 9 28		**Hora Emisión:** 7:52:21 a. m
Teléfono: 8392161	**Ciudad:** CAUCASIA	**Código Postal:**	**Fecha Validación** 2026-07-24T07:50:42.426Z
País: COLOMBIA	**Forma de Pago:** CREDITO	**Plazo:** 30	

CUFE: 2ea231db9714af87c60bc2773db7271e7f2d0d958414ba35c53c382752b964ea01b1b24c9baadd7489bf89e0521b8574
Resolución DIAN No. 18764112641823 **Fecha:** 16/07/2026 **Autorización facturación del** BX 30001 **al** BX 50000

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
060	VENTA DE MANIFOLD	1	18,476,469	18,476,469

SUM-116

Valor en Letras: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA COLOMBIANO CON ONCE CENTAVOS**********

Observaciones: 2 MANIFOLD (OXIGENO Y AIRE)
CONTRATO SUM - 116 -2026

TOTAL CANTIDAD 1

SUBTOTAL	18,476,469
DSCTO	
IVA	3,510,529.11
RETE FTE	
VALOR A PAGAR	21,986,998.11

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según artículo 774 del código de comercio. Autorizo expresamente para que la información suministrada sea consultada o verificada con terceras personas, bancos o bases de datos. Esta factura causará intereses por mora mensual o proporcional a partir de la fecha acordada para el pago a la mayor tasa permitida.
Favor consignar en la cuenta N° 029-000274-54 Ahorros Bancolombia

Esta factura es impresa por ILIMITADA S.A.S - Nit: 890.941.901 proveedor tecnologico

5061

BIOXIGEN S.A.S

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, MAURICIO STIVEN ECHEVERRI GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.017.154.850 de Medellín, en mi condición de revisor fiscal de la empresa BIOXIGEN S.A.S, identificada con NIT 901.306.040-8, certifico que certifico que durante los últimos cinco (5) meses calendario legalmente exigibles, la empresa realizo el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentran al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior al cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada a los 8 días del mes de agosto del año 2026, a quien pueda interesar

MAURICIO ECHEVERRI GUTIERREZ

T.P 153.251-T

Cra. 55 N° 79C - Sur – 16. Barrio. San Agustín – La Estrella - Antioquia.
gerencia@bioxigen.com.co.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901306040	8	BIOXIGEN SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	BIOXIGEN	carrera 55 # 79c sur 16	LA ESTRELLA-ANTIOQUIA	3220329	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	543806672	9509209652	E	2026/08/12	2026/08/05	BANCOLOMBIA	0	$45,327,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				63	$25,827,000	$0					$0	$25,827,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$366,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$366,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$4,861,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,861,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$11,449,200	$0	$58,000	$0	$58,000	$0	$0	$11,449,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	25	$9,150,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,150,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				65	$6,252,400	$0					$0	$6,252,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	65	$6,252,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,252,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$6,348,500	$0					$0	$6,348,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	63	$6,348,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,348,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				65	$6,899,600	$0					$0	$6,899,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$58,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$58,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	43	$4,639,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,639,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$429,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$429,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$96,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$96,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$648,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$648,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$707,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$707,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	$319,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$319,500
TOTAL				65	$45,327,500	$0	$58,000	$0	$58,000	$0	$0	$45,327,500

2026/08/06 03:14 PM

Fecha: 31/07/2026
Hora: 18:04
Usuario: JGALLEGO

Fecha Orden Compra: 31/07/202(

ORDENES DE COMPRA

Tercero: 901306040 BIOXIGEN SAS
Orden: 1,268 **ACTIVA**

ACTIVO	CANTIDAD	VALOR SIN IV	IVA	VALOR CON IVA	TOTAL
10330 MANIFOLD (1 OXIGENO* 1 AIRE)	1	18,476,469.00	19.00	21,986,998.11	21,986,998.11
				TOTAL ORDEN	**21,986,998.11**

Observaciones:SE REALIZA ORDEN DE COMPRA DE EQUIPO DE MANIFOLD PARA EL AREA DE FARMACIA DEL HCUP SEGUN FACTURA BX30139 - SUM-116-26

Auxiliar de Almacen

Subgerencia administrativa y financiera

Coordinador

Informe de compra de activos

Tercero: 901306040 **BIOXIGEN SAS**

Compra No. 1,252

Serie y nombre del activo		Valor bruto	Impuestos	Descuentos	Valor neto
10330	MANIFOLD (1 OXIGENO* 1 AIRE)	18.476.469.00	-2,337,273.33	0.00	19,649,724.78
		21,986,998.11	-2,337,273.33	0.00	19,649,724.78

Registro presupuestal No. 5061 **Cuenta por pagar No.** 163444 **Comprobante:** CA

Obligación presupuestal No. 5502 **No.** 67425

CUENTA	VALOR	D / C
163501097	21,986,998	D
240101001	19,649,725	C
240722001	184,765	C
240722002	369,529	C
240722003	110,859	C
240722004	73,906	C
240722005	73,906	C
240722006	73,906	C
243608001	461,912	C
243625001	526,579	C
244024002	461,912	C

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE MANIFOLDS DE OXÍGENO Y AIRE MEDICINAL

1. OBJETO DEL INFORME

Por medio del presente informe, el área de Ingeniería Biomédica deja constancia de la verificación realizada a los sistemas de manifold automático de Oxígeno Medicinal y Aire Medicinal, instalados para el suministro y distribución de gases medicinales de la institución.

2. VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS

Durante la inspección se verificaron los siguientes equipos:

- Manifold automático de Oxígeno Medicinal (O_2).
- Manifold automático de Aire Medicinal.

De acuerdo con la revisión efectuada se deja constancia de que ambos manifold se encuentran en buen estado general y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Asimismo, se deja constancia de que a ambos sistemas se les realizó mantenimiento durante el año 2025 por parte de la empresa BIOXIGEN, encargada de efectuar las actividades de mantenimiento correspondientes, con el propósito de conservar el correcto funcionamiento de los equipos y contribuir a la continuidad y seguridad del suministro de los gases medicinales.

Durante la inspección visual se verificó la instalación de los equipos, sus bancos de cilindros, conexiones, tuberías flexibles, válvulas, soportes y sistemas automáticos de control asociados.

3. CONCEPTO TÉCNICO

Con base en la inspección realizada y en los antecedentes de mantenimiento, el manifold de Oxígeno Medicinal y el manifold de Aire Medicinal presentan condiciones satisfactorias para su operación.
Los equipos se encuentran instalados y operativos para el servicio al cual están destinados.

Se continuará con el programa de mantenimiento preventivo establecido y realizar verificaciones periódicas de conexiones, válvulas, presiones, alarmas y sistemas de

conmutación automática, de acuerdo con los procedimientos institucionales y las recomendaciones técnicas aplicables.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Como soporte de la inspección realizada, se dispone de registro fotográfico de los sistemas de Oxígeno Medicinal y Aire Medicinal, incluyendo los bancos de cilindros, paneles de control, conexiones, válvulas y estructuras de soporte.

Las fotografías anexas complementan la información técnica presentada en este documento.

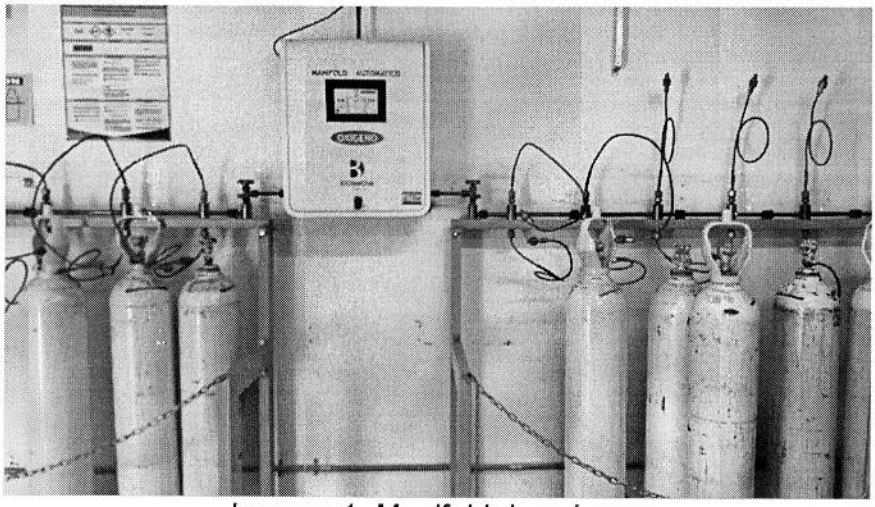

Imagen 1. Manifold de oxigeno

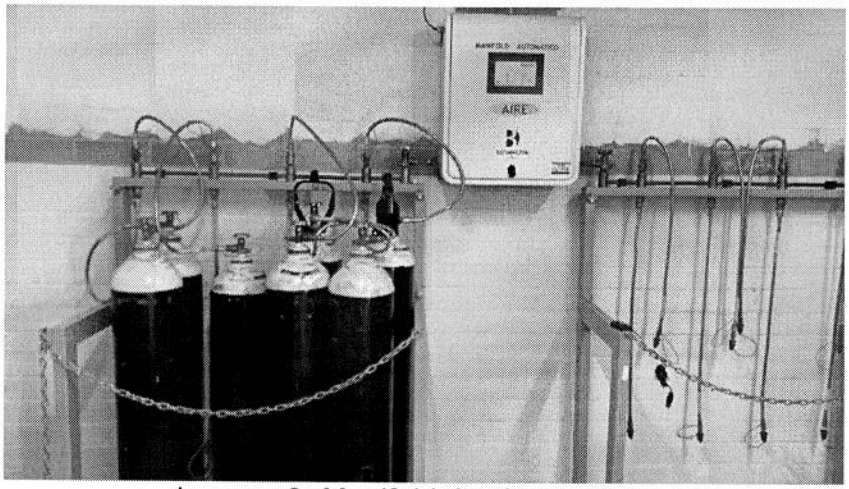

Imagen 2. Manifold de aire medicinal

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co



Imagen 3. Paneles de control

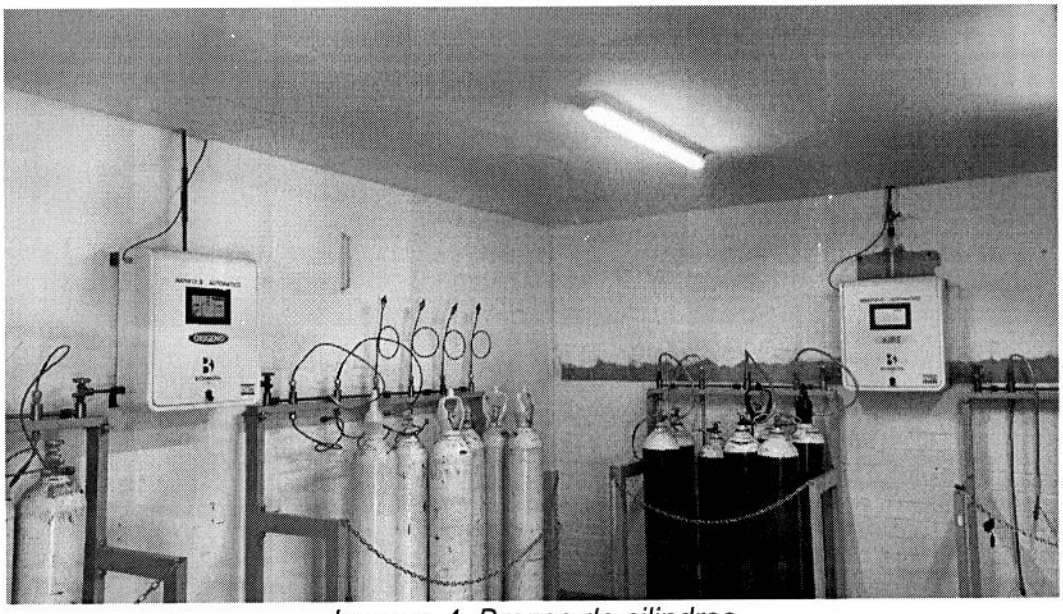

Imagen 4. Brazos de cilindros

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

El presente informe se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, como soporte para los fines pertinentes.

Se expide en el municipio de Caucasia, Antioquia, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

Valentina Pino R

VALENTINA PINO RODRIGUEZ
Coordinadora de Tecnología Biomédica

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co